## Resolución Ministerial

Lima, 1 4 JUN. 2019

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0163-2017-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República César Enrique Bustamante Llosa, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 1 de marzo de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancilleria, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término, en la fecha, a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República César Enrique Bustamante Llosa, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

Registrese y comuniquese.

Néstor Popolizio Bardales Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

1 4 JUN 2019

RM No. 0421 /RE